

CERTAMEN DE TEATRO ESCOLAR DE LA COMUNIDAD DE MADRID

Características principales de la convocatoria correspondiente al curso 2012-13

Destinatarios:

Alumnos de centros públicos, privados y privados concertados de la Comunidad de Madrid.

Modalidades de participación:

-*Modalidad A:* Representación de una obra teatral en inglés. Género, autor y época de libre elección. Dos categorías:

- Alumnos de Educación Primaria
- Alumnos de Educación Secundaria

-*Modalidad B:* Representación de escenas del Siglo de Oro o pertenecientes a esa tradición.

Alumnos de Educación Secundaria

Principales requisitos:

- 1.- Los actores pertenecerán al mismo centro y no podrán superar los veintidós años de edad en la fecha de publicación de la convocatoria.
- 2.- Un mismo centro podrá participar en las dos modalidades, con actores diferentes.
- 3.- Requisitos específicos de cada modalidad:

Modalidad A (teatro en inglés):

a) Grupo teatral constituido por un mínimo de diez actores, alumnos del mismo centro y del nivel educativo establecido.

Otros actores: excepcionalmente, podrán participar en la categoría de alumnos de Educación Primaria alumnos de Secundaria, y en la correspondiente a Educación Secundaria, alumnos de Primaria, siempre que sean alumnos escolarizados en el mismo centro o procedentes del centro educativo adscrito. También podrán participar otros antiguos alumnos, para los que no se establece límite de edad.

En todo caso, la participación excepcional de otros actores no podrá sobrepasar el número de dos.

b) Habrá un máximo de tres directores por montaje teatral.

c) La duración del montaje no será superior a una hora y treinta minutos, ni inferior a treinta minutos para el montaje de Educación Secundaria, o a veinte para el de Educación Primaria.

d) Se podrá presentar un único montaje teatral por centro en esta modalidad.

Modalidad B (teatro en español):

a) Grupo teatral constituido por un mínimo de dos actores, que serán alumnos del mismo centro y del nivel educativo establecido.

b) La participación en esta modalidad consistirá en una representación de escenas del Siglo de Oro o pertenecientes a esa tradición. Se tratará de una o varias escenas completas o de fragmentos significativos de las mismas, que se elegirán de entre los propuestos por la Dirección General de Mejora de la Calidad de la Enseñanza.

En breve estarán estas escenas a disposición de los interesados en el portal de la Comunidad de Madrid, www.madrid.org.

Se accede mediante la secuencia: www.madrid.org, pestaña "Gobierno Regional", "Consejería de Educación y Empleo", "Organización", "D.G. de Mejora de la Calidad de la Enseñanza", "Planes y Actuaciones", "Actividades Culturales y Artísticas Extraescolares".

c) Habrá un máximo de dos directores para esta modalidad.

d) Podrán presentarse hasta dos dramatizaciones por centro, con alumnos diferentes.

Criterios de valoración:

La valoración se realizará, teniendo en cuenta el cumplimiento de los siguientes criterios y baremo:

Modalidad A (teatro en inglés):

a) Calidad artística (interpretación -expresión oral y corporal de los actores-, dirección, ritmo, coreografía, música, etc.), hasta 50 puntos.

b) Calidad técnica (vestuario, escenografía, iluminación, atrezzo, caracterización, sonido, producción, etc.), hasta 40 puntos.

c) Nivel de inglés, hasta 10 puntos.

Modalidad B (teatro en español):

a) Dicción (claridad, modulación, vocalización, entonación, ritmo, etc...), hasta 50 puntos.

b) Interpretación (gestualidad, emotividad, dominio escénico, etc...), hasta 50 puntos.

Premios:

Modalidad A: teatro en inglés. Dos categorías:

Alumnos de Educación Primaria:

- Primer premio: 3.000 euros
- Segundo premio: 2.000 euros
- Tercer premio: 1.000 euros

Alumnos de Educación Secundaria:

- Primer premio: 3.000 euros
- Segundo premio: 2.000 euros
- Tercer premio: 1.000 euros

Podrá quedar desierto algún premio en cualquiera de las dos categorías. En este caso, se podrá trasladar el premio vacante a la otra categoría.

Modalidad B: teatro en español.

Alumnos de Educación Secundaria:

- Primer premio: 3.000 euros
- Segundo premio: 2.000 euros
- Tercer premio: 1.000 euros

Se podrán conceder en total un máximo de 20 menciones, de 500 euros cada una, a las actuaciones que hayan obtenido puntuaciones inferiores, siguientes a las de los primeros premios.

Se podrán conceder hasta 3 premios de 1.000 € cada uno a la mejor dirección, que se repartirán indistintamente en cualquiera de las modalidades y categorías.

Los premios se darán a conocer antes del 30 de junio de 2013.

Certificación del profesorado:

Se reconocerán dos créditos de especial dedicación al profesor funcionario director del montaje teatral de su centro.

Página web institucional de información:

www.madrid.org.

Se accede mediante la secuencia: www.madrid.org, pestaña "Gobierno Regional", "Consejería de Educación y Empleo ", "Organización", "D.G. de Mejora de la Calidad de la Enseñanza", "Planes y Actuaciones", "Actividades Culturales y Artísticas Extraescolares".